



Red Anticorrupción Latinoamericana

Día internacional contra la Corrupción: las reformas pendientes en Latinoamérica

¿Qué tanto afectó Odebrecht en la región? O ¿Cuáles son las medidas que a nivel regional los estados pueden impulsar para detener la corrupción? Son algunas de las dudas que la [Red Anticorrupción de América Latina \(REAL\)](#) busca esclarecer a partir de la investigación que ha desarrollado durante su primer año de conformación y cuyos resultados preliminares ya ven la luz en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, que se conmemora este domingo 9 de diciembre.

Entre los principales resultados de esta investigación llevada a cabo por los ocho centros de estudios que conforman REAL- y que es integrada por Espacio Público- se constata que a nivel general en la región es necesario que los estados avancen el fortalecimiento del sistema autónomo de control y/o judicial, promoción de la protección a denunciantes de corrupción (“whistleblower”) y fiscalizar el financiamiento a la política.

Al respecto la directora de Incidencia de Espacio Público y una de las principales propulsoras de REAL , María Jaraquemada, afirma que “lamentablemente América Latina sigue destacando como un mal alumno en la lucha contra la corrupción en indicadores internacionales como el del Banco Mundial y Transparencia Internacional. Aún no nos sacudimos de las consecuencias del caso Odebrecht, que afectó a 10 países de la región y que ha llevado incluso a ex Presidentes a ser investigados por el caso”.

“Por eso, en el día internacional contra la corrupción debemos tomar conciencia que nos queda mucho por avanzar en esta materia para tener mejores democracias y países más justos y equitativos para todos sus ciudadanos, promoviendo las reformas necesarias para decir #Noalacorrupción”, agrega Jaraquemada.

REAL es integrada por Grade, de Perú; Grupo Faro, de Ecuador; ASIES, de Guatemala; IMCO, de México; FUSADES, de El Salvador; Fedesarrollo, de Colombia; CADEP, de Paraguay; y Espacio Público, de Chile. Todas instituciones que cuentan con una amplia experiencia en el estudio y promoción de leyes para combatir la corrupción, a través de la generación de conocimiento para la elaboración de políticas públicas para sus respectivos países y para la región en general.

Es por ello que los ocho centros de estudios están trabajando en un informe panorámico anticorrupción que aborda:

- 3 casos relevantes de corrupción en cada país que se han conocido en los últimos 5 años
- 3 reformas en la materia que se han materializados en los últimos 5 años
- 3 reformas pendientes en materia de combate a la corrupción

Información por países

1. Chile:

- a. Casos de corrupción:
 - i. Corpesca: financiamiento ilegal de la política y cohecho/soborno en la adopción de la Ley de pesca
 - ii. Caso Basuras: soborno/cohecho para obtener un contrato público en el manejo de residuos de gobiernos locales
 - iii. Milico-gate/Paco-gate: desvío y apropiación indebida de fondos públicos de las Fuerzas Armadas y las Policías
- b. Reformas realizadas:
 - i. Financiamiento de la política y campañas electorales.
 - ii. Fortalecimiento de reguladores del sector financiero: principalmente en las áreas de libre competencia y mercado financiero.
 - iii. Declaraciones de intereses y patrimonio.
- c. Reformas pendientes:
 - i. Fortalecimiento de gobiernos locales.
 - ii. Fuerzas de Orden y Seguridad.
 - iii. Compras públicas.

2. Colombia:

- a. Casos de corrupción:
 - i. Cartel de la Toga: magistrados y abogados – en particular el Exfiscal Anticorrupción- cobraron grandes cifras de dinero a cambio de incidir en decisiones judiciales en la Corte Suprema de Justicia y en la Fiscalía.
 - ii. Gobernación del Departamento de Córdoba: el mandatario de dicha gobernación diseñó un plan criminal para que a su patrimonio ingresaran miles de millones de pesos originalmente destinados al desarrollo del departamento.
 - iii. Odebrecht
- b. Reformas realizadas:
 - i. Política pública criminal anticorrupción: Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, la investigación y la sanción de la corrupción.
 - ii. Ley 1217 del 2014 de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional.
 - iii. Ley 1778 del 2016 que sanciona el cohecho de personas jurídicas a un servidor público extranjero.
- c. Reformas pendientes:
 - i. Listas cerradas y control político y social al proceso legislativo.
 - ii. Transparencia y financiamiento público a la política.
 - iii. Fortalecer el rol de la sociedad civil y empoderar con herramientas de denuncia a la ciudadanía (“whistleblower”).

3. Ecuador:

- a. Casos de corrupción:
 - i. Odebrecht

- ii. Petroecuador: 24 indagaciones por supuestos actos de corrupción al interior de la empresa petrolera estatal Petroecuador.
 - iii. Caso IESS: enriquecimiento ilícito del exministro de Industrias y exdirector del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - b. Reformas realizadas:
 - i. Código Orgánico Integral Penal, en vigencia desde el 2014: se tipifican los delitos de corrupción contemplados en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluyendo la figura de la cooperación.
 - ii. Ley Orgánica para la aplicación de la Consulta Popular, que prohíbe que funcionarios públicos tengan bienes o capitales en paraísos fiscales.
 - iii. Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos para prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades.
 - c. Reformas pendientes:
 - i. Muerte Civil por Actos de Corrupción.
 - ii. Extinción de dominio y la recuperación de capitales/bienes objeto de los actos de corrupción.
 - iii. Ley para la Protección Integral de los denunciantes de buena fe de actos de corrupción (“whistleblower”).
- 4. El Salvador:
 - a. Casos de corrupción:
 - i. Caso de corrupción de ex Presidente Saca: sancionado por apropiación indebida de recursos públicos y lavado de dinero.
 - ii. Operación Corruptela: supuestos sobornos recibidos por el exfiscal.
 - iii. Red de corrupción en juzgados de la zona occidental y oriental: una serie de jueces, abogados, fiscales y policías, que constituían una red que trabajaba para beneficiar a pandillas con impunidad a cambio de sobornos.
 - b. Reformas realizadas:
 - i. Reformas para la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia: otorga herramientas a esta entidad para aplicar la ley y revisar y exigir la presentación de declaraciones patrimoniales de los funcionarios.
 - ii. Reformas a la Corte de Cuentas de la República: mediante la cual se redujeron espacios discrecionales que pudieran dar cabida a actos de corrupción en dicha entidad.
 - iii. Ley de extinción de dominio: se norma el procedimiento que regula la acción de extinción de dominio a favor del Estado, sobre aquellos bienes que fueron adquiridos como producto de un ilícito o con el fin de cometer un delito.
 - c. Reformas pendientes:
 - i. Reformas a la función pública.
 - ii. Reformas a la probidad pública.
 - iii. Reformas estructurales a la Corte de Cuentas de la República.

5. Guatemala:
 - a. Casos de corrupción:
 - i. La Línea: red de corrupción para apropiarse de recursos públicos y defraudación aduanera que se dio en el cobro de comisiones a importaciones para facilitar la evasión de impuestos.
 - ii. IGSS-Pisa: anomalías de adjudicación de un servicio público por un posible soborno, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social lo que implicó la muerte de decenas de personas a causa malos tratamientos médicos.
 - iii. Odebrecht
 - b. Reformas realizadas:
 - i. Ley contra la corrupción: Introduce nuevos delitos y agrava la pena para delitos de corrupción cometidos por funcionario o empleado público.
 - ii. Reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Público: introduce nuevos órganos, reforzó otras unidades administrativas existentes y perfeccionó la carrera profesional interna.
 - iii. Ley de la Carrera Judicial: Fortalece el desarrollo profesional de los juzgadores, modificó la integración del Consejo de la Carrera Judicial e incorporó la descentralización y estabilidad de las Juntas de Disciplina Judicial.
 - c. Reformas pendientes:
 - i. Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas: garantizar la independencia del órgano fiscalizador del Estado y evitar la discrecionalidad en su actuar.
 - ii. Reformas legales en materia de financiamiento electoral ilícito.
 - iii. Reformas legales en materia de adquisiciones públicas.
6. México:
 - a. Casos de corrupción:
 - i. La Casa Blanca: conflicto de interés del Presidente de la República al adquirir y habitar un inmueble de uno de los más importantes contratistas durante su gestión previa como gobernador del Estado de México y en los albores de su mandato presidencial.
 - ii. La Estafa Maestra: esquema de desvío de recursos por parte de dependencias federales a través de la contratación de universidades públicas y empresas fantasma para simular la ejecución de servicios y/o prestaciones.
 - iii. Corrupción en el Gobierno de Veracruz: apropiación indebida de recursos públicos por parte del ex gobernador.
 - b. Reformas realizadas:
 - i. La Ley General de Responsabilidades Administrativas o Ley 3de3: regula los principios y obligaciones que rigen la actuación de los y las servidoras públicas, así como las faltas en que pueden incurrir y sus sanciones. También regula el sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses de autoridades y funcionarios.

- ii. Sistemas locales anticorrupción.
 - iii. Sistema Nacional de Fiscalización y la Auditoría Superior de la Federación.
 - c. Reformas pendientes:
 - i. Dotar de la necesaria autonomía a la Fiscalía General de la República.
 - ii. Independencia de la fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.
 - iii. Incorporar a entidades claves al Sistema Nacional Anticorrupción.
- 7. Paraguay:
 - a. Casos de corrupción:
 - i. FONACIDE: desvíos de fondos públicos por parte de gobiernos locales.
 - ii. UNA: Uso arbitrario y discrecional de fondos públicos, para el reclutamiento del personal administrativo y académico, en especial por parte del rector en Universidad Nacional.
 - iii. Tráfico de influencias y sobornos en la administración de justicia: tráfico de influencias en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), entidad autónoma de control de los magistrados del Poder Judicial.
 - b. Reformas realizadas:
 - i. Creación de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
 - ii. Ley Nº 5.282 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”.
 - iii. Plan Nacional de Prevención de la Corrupción.
 - c. Reformas pendientes:
 - i. Fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) para otorgarle efectiva capacidad de incidencia en el funcionamiento estatal.
 - ii. Rendición de cuentas institucional con instancias de participación ciudadana.
 - iii. Reforma de Ley del FONACIDE y promoción del desarrollo de la gestión municipal.
- 8. Perú:
 - a. Casos de corrupción:
 - i. Odebrecht.
 - ii. Caso La Centralita: se trata de un caso en el ex presidente de una región de Perú extorsionaba a opositores –a través del espionaje telefónico-.
 - iii. Caso Lava Juez: red de corrupción que comprometía a integrantes de la Corte Superior del Callao, de la Corte Suprema, y del Consejo Nacional de la Magistratura.
 - b. Reformas realizadas:
 - i. Ley del Servicio Civil.
 - ii. Responsabilidad administrativa/penal de las personas jurídicas y “compliance” o modelos de integridad.
 - iii. Reforma en la organización del sistema de persecución, investigación y sanción de la corrupción y lavado de activos.
 - c. Reformas pendientes:

- i. Creación de la Junta Nacional de Justicia para reemplazar el Consejo Nacional de la Magistratura.
- ii. Eliminación de reelección de Congresistas
- iii. Fiscalización del financiamiento de partidos políticos.